



MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

Acta de la sesión para la CONSTITUCIÓN COMISIONES EVALUADORAS, APROBACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN FORMATO Y DE FECHAS-HORAS PARA DEFENSA DE TFM DEL MUPES EN LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas celebrada en formato no presencial el día 16 de diciembre de 2025, con inicio a las 13.30 horas y finalización a las 14.00 horas, a través del enlace <https://meet.google.com/evd-nphh-hzr>.

Orden del Día:

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión.

Asisten los siguientes profesores de la Especialidad: D. José M^a Chamoso Sánchez, D^a. María Laura Delgado Martín, D^a. Mercedes Rodríguez Sánchez, D. Miguel Ángel Fuertes Prieto, D^a. M^a José Cáceres García, D. Miguel Esteve Blasco, D^a Beatriz Sánchez Barbero, D^a María Consuelo Monterrubio Pérez y D^a Carmen López Esteban.

Punto 1: Constitución Comisiones de Evaluación de TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

En Salamanca, a 16 de diciembre de 2025, se constituyen las Comisiones Evaluadoras para valorar los Trabajos de Fin de Máster del M. U. en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Especialidad en MATEMÁTICAS del curso 2025-2026

Dichas Comisiones están constituida por los siguientes profesores/as :

Dra. D^a. M^a José Cáceres García

Dr. D. Miguel Ángel Fuertes Prieto

Dra. D^a. María Laura Delgado Martín

Dra. D^a. Mercedes Rodríguez Sánchez

Dra. D^a. María Consuelo Monterrubio Pérez

Dra. D^a. Beatriz Sánchez Barbero

Dra. D^a. Carmen López Esteban

Profesor/a que ocupará plaza adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación de Zamora en el proceso en curso será el miembro elegible para las comisiones de evaluación.

El orden de intervención y los correspondientes tres miembros de las comisiones y sus suplentes que evaluarán los TFM se determinarán siguiendo la normativa vigente recogida en el Reglamento de TFM de la USAL, concretamente el tutor de un TFM no podrá formar parte de su Comisión Evaluadora. Se distribuirán los estudiantes en las comisiones evaluadoras en función de los estudiantes que finalmente presenten su TFM en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Punto 2: Aprobación de los Criterios de Evaluación de TFM para el curso 2023-2024 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Estas Comisiones valorarán la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación según los criterios detallados que aparecen en el documento Criterios Evaluación TFM_MUPES-Matemáticas, ANEXO 1, que son los mismos que se vienen usando desde el curso 2019-20 en esta especialidad. En aplicación del Artículo 7(3) del [Reglamento propio del MUPES](#), la Comisión Evaluadora podrá tomar en consideración el informe cualitativo que presente en tiempo y forma el tutor del TFM.

Y desde este curso 2025-2026 se valorará la utilización de la Inteligencia Artificial en la elaboración de los TFM atendiendo a la [“Guía de buenas prácticas en el uso de IA Generativa para la docencia en el Máster MUPES”](#) y a la [“Rúbrica para la Evaluación del uso de la IA en el TFM del MUPES”](#) derivada de la misma.

Punto 3: Aprobación de las fechas y las horas para la defensa de los TFM para el curso 2025-2026 en el MUPES en la especialidad de Matemáticas.

Se aprueban los siguientes periodos:

Convocatoria ordinaria: semana del 15 al 19 de junio de 2026 (fecha sin determinar). Sesión de mañana/tarde Se formarán una o dos comisiones y se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten y de la disponibilidad de aulas.

Segunda convocatoria o extraordinaria: semana del 13 al 17 de julio de 2026 (fecha sin determinar) por la mañana. Se formarán una o dos comisiones y se concretarán las horas en función de los estudiantes que finalmente se presenten y de la disponibilidad de aulas.

En todos los casos, se concretarán los miembros de cada comisión, el aula y el día y hora de la defensa, convocando a los estudiantes, con al menos 10 días de antelación a la fecha de la defensa del TFM.

Según la normativa vigente, para la defensa del TFM será un acto público en el que se reunirán de forma presencial los estudiantes y los miembros de la Comisión Evaluadora. La intervención de cada estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos, en los que el estudiante realizará la exposición describiendo el tema objeto de estudio, objetivos del trabajo, metodología, contenido/resultados y conclusiones.

Una vez concluida la defensa, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán formular cuestiones o sugerencias si lo consideran oportuno. Los miembros de la Comisión Evaluadora se reunirán cuando finalicen las defensas para la evaluación.

Punto 4: Aprobación del acta de la reunión actual.

Se envía esta acta por mail a todos los miembros y después de su lectura se aprueba.

No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión a las 14:10 horas.

En Salamanca a 16 de diciembre de 2025

COORDINADOR/A

Fdo: Carmen López Esteban

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE
IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE TFM

El TFM permitirá al estudiante demostrar de forma integrada el nivel de dominio de los conocimientos y la adquisición de las competencias y habilidades definitorias del título oficial de Máster Universitario correspondiente ([Reglamento General de TFM de la Universidad de Salamanca](#), aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria el 27 de mayo de 2022 y modificado en las sesiones de los Consejos de Gobierno de 24 de marzo de 2023 y 25 de julio de 2024, p.3)

En todos los criterios de valoración siguientes se tendrá en cuenta de **la utilización de la Inteligencia Artificial** en la elaboración de los TFM atendiendo a la “Guía de buenas prácticas en el uso de IA Generativa para la docencia en el Máster MUPES” y a la “Rúbrica para la Evaluación del uso de la IA en el TFM del MUPES” derivada de la misma.

A. Criterios de valoración de la memoria (40%):

A.1 TFM de innovación

1. **Título, resumen y palabras clave:** El título debe ser breve y describir el contenido del trabajo de manera precisa. El resumen debe sintetizar, de forma clara y concisa, introducción, propuesta y conclusiones. Debe incluir 3-5 palabras claves. [0-3]
2. **Introducción y justificación:** Incluye el problema, justifica su relevancia y describe los aspectos que definen la propuesta como innovadora [0-3]
3. **Marco teórico y estado de la cuestión:** Precisa los aspectos teóricos que le dan base científica a la propuesta, la conexión con otras aportaciones similares y qué es lo que se aporta con relación a lo existente, con referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. [0-3]
4. **Objetivos y ámbito de aplicación de la propuesta:** Describe el marco educativo, establece los objetivos generales y específicos y el impacto esperado de la propuesta en los agentes implicados. [0-3]
5. **Desarrollo de la propuesta:** Describe la metodología y diseño para su implementación. [0-3]
6. **Resultados:** Describe la puesta en práctica de la propuesta y demuestra su aplicación mediante narraciones literales o figuras. [0-3]
7. **Conclusiones:** Son claras y se refieren directamente a la propuesta presentada, incluyen bondades y limitaciones, perspectivas de futuro y aportaciones para la mejora educativa. [0-3]
8. **Valoración global:** El trabajo muestra, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster. [0-3]
9. **Aspectos formales:** La redacción es correcta y clara, sin errores gramaticales u ortográficos, cumple las normas APA y las normas de edición establecidas. [0-3]

TOTAL [0-40]:

A.2 TFM de investigación

1. **Título, resumen y palabras clave:** El título debe ser breve y describir el contenido del trabajo de manera precisa. El resumen debe sintetizar, de forma clara y concisa, introducción, objetivos, método, resultados, discusión y conclusiones. Debe incluir 3-5 palabras claves. [0-3]
2. **Introducción y justificación:** Incluye el problema y se justifica la relevancia, novedad y originalidad del trabajo, y las aportaciones que realiza a su ámbito de conocimiento, de forma clara y concreta. [0-3]
3. **Marco teórico y estado de la cuestión:** Precisa los aspectos teóricos que se utilizarán en el trabajo, los antecedentes del conocimiento actual sobre su objetivo y qué es lo que se aporta con relación a lo existente, con referencias bibliográficas relevantes y actualizadas. [0-3]
4. **Objetivos:** Son explícitos, concretos, coherentes y abordables en un trabajo original e innovador. [0-3]
5. **Metodología:** Incluye los datos y, de manera precisa, la forma de analizarlos de manera adecuada para alcanzar los objetivos de manera que sea posible entender, con claridad, los resultados obtenidos. [0-3]
6. **Resultados:** Responden al objetivo planteado y se complementan con gráficas o tablas apropiadas (investigación cuantitativa) o narraciones literales (investigación cualitativa). [0-3].
7. **Discusión:** Se valoran los resultados obtenidos en relación con el marco teórico y con los objetivos planteados, además de relacionarlos con los de otros trabajos similares citados en el estado de la cuestión y de avanzar en el problema propuesto. [0-3]
8. **Conclusiones:** Son claras y se refieren directamente a los resultados y discusión del trabajo presentado, incluyen limitaciones, perspectivas de futuro y aportaciones para la mejora educativa. [0-3]
9. **Valoración global:** El trabajo muestra, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster. [0-3]
10. **Aspectos formales:** La redacción es correcta y clara, sin errores gramaticales u ortográficos, cumple las normas APA y las normas de edición establecidas. [0-3]

TOTAL [0-40]:

B. Criterios de valoración de la exposición (30%):

1. **Formato:** La presentación se puede ver y leer correctamente (clara, legible y sin errores), se utiliza un soporte de apoyo adecuado y se ajusta al tiempo de exposición. Permite seguir claramente el desarrollo de la exposición. [0-3]
2. **Contenido:** Muestra los aspectos más relevantes del trabajo (justificación, marco teórico, objetivo, metodología/propuesta innovadora, resultados, discusión (si procede) y conclusiones). [0-3]
3. **Conocimientos:** El estudiante demuestra que domina los contenidos. [0-3]
4. **Comunicación:** La explicación y capacidad oratoria es adecuada y la información se transmite de forma clara, precisa y que genera interés. [0-3]

TOTAL [0-30]:

C. Criterios de valoración de la defensa (30%):

1. **Defensa:** El estudiante responde correctamente las preguntas del Tribunal y su actitud durante la exposición es conveniente, dinámica y de interacción con el Tribunal. [0-3]
2. **Dominio del tema y rigor científico.** El estudiante debe demostrar que conoce el marco teórico y las referencias utilizadas. Habilidad para argumentar, justificar decisiones metodológicas y responder con solvencia a críticas o dudas. [0-3]
3. **Altura Académica.** Se observa la capacidad crítica y reflexiva del estudiante. [0-3]

TOTAL [0-30]:

NOTA FINAL DEL TFM OTORGADA POR CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL:

Puntuación total apartado A + Puntuación total apartado B + Puntuación total apartado C

NOTA FINAL DEL TFM:

Media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada miembro del tribunal